

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 624

Impreso el día 9 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2014

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Bienal** Internacional de Escultura 2014, realizada entre el 12 y 19 de julio de 2014, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Declaración de interés de la Honorable Cámara.

1. **Mongeló.** (4.180-D.-2014.)
2. **Maldonado y Martínez Campos.** (4.305-D.-2014.)
3. **Mendoza (S. M.)** (5.190-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Mongeló, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Bienal Internacional de Escultura 2014, que se llevará a cabo entre los días 12 y 19 de julio de 2014, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, y los proyectos de declaración de los señores diputados Maldonado y Martínez Campos y el de la señora diputada Mendoza (S. M.), por los que se declara de interés social y cultural el citado evento; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Bienal Internacional de Escultura 2014, que se llevó a cabo entre los días 12 y 19 de julio de 2014, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2014.

*Nanci M. A. Parrilli. – Miguel Torres Del Sel.
– Liliana A. Mazure. – Mirta A. Pastoriza. –*

*María L. Schwindt. – Alejandro Abraham.
– Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro.
– Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo A.
Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C.
I. Junio. – Mayra S. Mendoza. – Manuel
I. Molina. – Cornelia Schmidt Liermann.
– Silvia R. Simoncini. – María I. Villar
Molina.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Mongeló, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, la Bienal Internacional de Escultura 2014, que se llevó a cabo entre los días 12 y 19 de julio de 2014, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, y los proyectos de declaración de los señores diputados Maldonado y Martínez Campos y al de la señora diputada Mendoza (S. M.), por los que se declara de interés social y cultural el citado evento. Las señoras y señores diputados y la señora diputada Mendoza (S. M.), al iniciar el tratamiento de las iniciativas, han tenido en cuenta el carácter extraordinario del evento, que congrega a artistas de todo el mundo. El comité organizador estuvo integrado por el gobierno del Chaco y la Fundación Urunday, los mismos que hace más de veinte años organizaron el primer concurso de escultura de la ciudad de Resistencia. La trascendencia alcanzada por estos concursos ha insertado a esta ciudad en los circuitos internacionales de escultura. En concordancia con estos hechos, a través de la ley 26.157, se declaró a Resistencia Capital Nacional de las Esculturas. Por su parte, en el ámbito local, la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, ha declarado de interés provincial la realización del evento; y en el mismo sentido, la Asociación Argentina de Críticos de Arte

ha galardonado a este evento con el Premio Alfredo Roland en reconocimiento al permanente esfuerzo por el fomento de la cultura en general y de la expresión escultórica en particular. Asimismo, cabe mencionar que en la bienal los artistas trabajaron por primera vez con acero inoxidable y que las esculturas resultantes se emplazaron en las calles y avenidas de la ciudad de Resistencia. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente las presentes iniciativas, en forma unificada.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Bienal Internacional de Esculturas 2014, a celebrarse entre los días 12 al 19 de julio de 2014 en la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco.

José R. Mongeló.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés social y cultural la Bienal Internacional de Escultura Chaco 2014, organizada por la Fundación Urunday, que se llevará a cabo del 12 al 19 de julio, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Victor H. Maldonado.– Gustavo J. E. Martínez Campos.

3

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés cultural de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Bienal Internacional de Esculturas a realizarse en la ciudad de Resistencia del 12 al 19 de julio de 2014.

Sandra Mendoza.